Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.015

"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID N° 286.444
ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de julio del dos mil quince, se reúnen las siguientes personas: Abog. Paola Arguello, Asesora de la Dirección General de Infraestructuraa y TIC`s; Lic. Gilberto González, Asesor externo de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Tomas Méndez, Director de Logística y el Lic. Néstor Daniel Villalba Mendoza, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID Nº 286.444, constituido en virtud a la Resolución MDP Nº 608/2.015 de fecha 29 de mayo de 2015, a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.

En fecha 4 de junio del 2015, mediante Nota N° 311/2015, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) y pone a su conocimiento que se propone cursar invitación a las siguientes firmas:

RUC	***Nombre***	***Teléfono***	***E-mail***
80024576	*Garden Automotores S.A.*	*664580/5- 622716*	*taller.integral.fr@gmail.com*
80003251	*Automotive S.A. Importadora y Exportadora*	*510480/0981-210126*	*servicios@automotive.com.py*
1524642	*Rocío Concepción Ovejero Romero*	*525281/3 981700070*	*clinica.del.automovil@hotmail.com*
889624	*Wilfrido Andino Leguizamón*	*391796*	*toyocar62@hotmail.com*
653374	*Crispin Ruffinelli Fernández*	*374- 277/0982-524170*	*FrancisRuffinelli@hotmail.com*

Las firmas mencionadas fueron invitadas vía telefax según lo siguiente:

Firma Invitada	***Nota U.O.C Nº***	***Fecha de Invitación***	***Nº de Teléfono/email***
Garden Automotores S.A.	*341*	*11/06/15*	*021-664580*
Automotive S.A.	*342*	*11/06/15*	*021-510480*
Rocío Concepción Ovejero Romero	*343*	*11/06/15*	*clinica.del.automovil@hotmail.com*
Wilfrido Andino Leguizamón	*344*	*11/06/15*	*021-391796*
Crispín Ruffinelli Fernández	*345*	*11/06/15*	*021-374277*

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Paola Arguello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación verifico primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. Verificando, si el oferente cotizó todos los ítems indicados en la planilla de precios, 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta, observando que ésta se encuentre debidamente extendida; 3- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En el Contenido del Informe de Evaluación de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" se incluyen y se hacen constar los aspectos siguientes:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 22 de junio de 2.015, siendo las 10:10 horas, se procede al acto de apertura de la única oferta recibida con presencia de la siguiente persona: el Lic. Oscar Arias de la Unidad Operativa de Contrataciones, funcionario que se hace presente con el objeto de llevar acabo la apertura de sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/15 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID N° 286.444, procediendo a labrar acta de todo lo acontecido en el acto y dejando expresa constancia en acta que se no se encuentra presente ningún representante de la firma oferente al momento de la apertura de ofertas.

La única oferta cotizada fue la de la empresa Garden Automotores S.A., cuya oferta técnica y económica fue la siguiente:

N°	***Oferente: Razón Social***	***Monto de Oferta***
1	*Garden Automotores S.A.*	*28.560.000*

En el acto de apertura de ofertas, no se ha dejado constancia de observaciones realizadas a la oferta presentada.

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se efectuaron consultas al oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que menciona que: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y carácter sustancial ya mencionados anteriormente, se utiliza el criterio "cumple" o "no cumple" de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES ***Oferente Garden Automotores S.A.***	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Formulario de Oferta	
Garden Automotores S.A., presentó Formulario de oferta N° 3 debidamente completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Sr. Didier Arias Quiñonez en su carácter de Presidente de la empresa y se observa cotiza todos los ítems indicados en la planilla de precios.	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*CUMPLE*
Garden Automotores S.A, presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas, mediante Póliza N° 007.1508.033689/000, emitida el 17/06/2015 por LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros, bajo la sección o modalidad 1508 (caución/sum. y/o serv. Garantía de oferta), el Asegurado es el Ministerio de la Defensa Publica y el Tomador es Garden Automotores S.A, el Capital Asegurado es de G. 15.000.000 (Guaraníes Quince Millones), monto que representa el 5,0% del precio del Monto Máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), la vigencia de la garantía es desde las	

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

00:00 horas del 22/06/2015 hasta las 00:00 horas del 30/092015, por un plazo de 100 días.

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. *CUMPLE*

Documentos que acrediten la identidad del oferente:

Presento Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos Sociales de la Firma Garden Automotores Sociedad Anónima, según Escritura N° 113, Folio 309 y Sgte., del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 834 de la Notaria y Escribana Pública Elisa Ruiz Díaz Bareiro. El documento de referencia menciona en su Art. 1° ....que queda constituida una Sociedad Anónima Bajo la denominación de Garden Automotores Sociedad Anónima y el Art. 4° menciona que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la compra venta e importación de auto-repuestos y accesorios en general , compra venta e importación y representación de automotores en general, explotación de servicios relacionados a la industria automotriz en general, explotaciones, consignaciones y toda otra actividad financiera, comercial, industrial, agropecuaria e inmobiliaria o de otro orden, no prohibida por las leyes respectivas.

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.

En la Escritura N° 113, Folio 309 y Sgte., de referencia se menciona en el Art.15 que la dirección de la sociedad estará confiada a un Directorio y que los Directores en la primera sesión designaran entre ellos un Presidente y un Vicepresidente y en el Art. 25 menciona que el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo sustituya, y de un Director Titular, quienes en forma conjunta o separada o alternativamente ejercerán la representación de la Sociedad.

El firmante de la oferta es el Didier Nufro Arias Quiñonez en su carácter de Presidente de Directorio, y para demostrar su condición de tal, la empresa presentó el Acta N° 36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2.013 en la que se elige como miembros del Directorio periodo 2.013 al 2.015 a los siguientes Directores Titulares: Didier Nufro Arias Quiñonez, Nufro Arias Giret y Lizzie Silvana Arias Quiñonez ; acompañada del Acta N° 3 Sesión de Directorio de fecha 22 de abril de 2.013 en la que se nombra Presidente al Señor Didier Nufro Arias Quiñonez.

Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que aparece la Cedula de Identidad N° 1.389.182 de Didier Nufro Arias Quiñonez, con Estado Activo. Cedula de Identidad N° 1.389.182 con fecha de emisión el 09/10/2007 y con fecha de vencimiento el 09/10/2017, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Tomás M...
Director de Adquisiciones

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

En caso que suscriba otra persona en su representación, deberá presentar copia autenticad del poder de representación acompañado de fotocopia simple de la Cédula de Identidad. *NO APLICA*

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado. *CUMPLE*

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Se presentó además, el Formulario N° 6. Según consta en de su carpeta de presentación de ofertas.

Así mismo, se ha verificado que el oferente, no registra datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

CUADRO DE GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

	Exigido en el PBC	***GARDEN AUTOMOTORES S.A.***
Empresa Aseguradora		*LA CONSOLIDADA S.A de Seguros*
Monto máximo de la Contratación		*300.000.000*
Capital Asegurado		*15.000.000*
% Asegurado	*5% del total ofertado*	***5,00%***
Desde	*22/06/2015*	*22/06/2015*
Hasta	*20/09/2015*	*30/09/2015*
Días	*90*	*100*
		CUMPLE

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Se concluye que el oferente Garden Automotores S.A, cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, los Formularios de Ofertas presentados por esta empresa, están debidamente completados y firmados. Cotizan todos los ítems indicados en la planilla de precios, su Garantía de Mantenimiento de Ofertas se encuentra debidamente extendida; los Documentos que acreditan la identidad de este oferente son suficientes para demostrar la existencia legal de las empresa y de la persona Jurídica que se prueba fehacientemente con la presentación de la copia de la Escritura de Constitución, la copia de la escritura de modificación de Estatutos Sociales, la copia del acta de asamblea, la copia del acta de directorio y la fotocopia de la cedula de Identidad el firmante de la oferta que resulta ser mismo presidente de directorio. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

La única oferta presentada en el presente procedimiento de contratación, es la cotizada por la empresa Garden Automotores S.A con RUC 80024576-8, por la que no corresponde realizar comparación de precios, sin embrago se adjunta planilla de cotización de precios del oferente, en la que no se evidenciaron errores aritméticos.

CUADRO DE PRECIOS COTIZADOS

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	7818101-002	Cambio de cadena de caja de Transferencia	Unidad/ Evento	1	510.000	510.000
2	7818101-002	Rulemán, Piñón y Corona	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
3	7818101-002	Reparación de Caja de Transferencia	Unidad/ Evento	1	1.020.000	1.020.000
4	7818101-002	Reparación de completa de diferencial	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
5	7818101-002	Cambio de homocinética delantera ambos lados	Unidad/ Evento	1	340.000	340.000
6	7818101-002	Reparación completa de caja de velocidades	Unidad Evento	1	1.785.000	1.785.000
7	7818101-006	Cambio Juego de reparación cilindro de freno ambos lados	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000

Abog. GILBERTO GONZALEZ
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

8	7818101-006	Cambio Juego de reparación bomba central de freno	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
9	7818101-006	Cambio de pastilla de freno	Unidad/ Evento	1	127.500	127.500
10	7818101-006	Cambio de fibra de freno trasero ambos lados	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
11	7818101-006	Cambio depresor de freno	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
12	7818101-006	Cambio de servo freno	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
13	7818101-006	Cambio de bomba central de freno	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
14	7818101-009	Reparación de Alternador	Unidad/ Evento	1	425.000	425.000
15	7818101-009	Reparación de motor de arranque	Unidad/ Evento	1	425.000	425.000
16	7818101-009	Reparación instrumental de tablero	Unidad/ Evento	1	340.000	340.000
17	7818101-009	Cambio de bulbo de aceite	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
18	7818101-009	Reparación de Instalación eléctrica completa	Unidad/ Evento	1	2.125.000	2.125.000
19	7818101-009	Cambiar Solenoide o automático de arranque	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
20	7818101-011	Cambio de Brazo Tensor	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
21	7818101-011	Cambio de buje central y lateral de barra estabilizadora	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
22	7818101-011	Cambio de rulemán de masa delantera, reten y engrase	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
23	7818101-011	Alineación y balanceo de ruedas	Unidad/ Evento	1	127.500	127.500
24	7818101-011	Reparación de reten de masa y engrase	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
25	7818101-013	Reparación de Bomba inyectora	Unidad/ Evento	1	1.700.000	1.700.000
26	7818101-013	Reparación de picos inyectores	Unidad/ Evento	1	850.000	850.000
27	7818101-014	Reparación completa de motor	Unidad/ Evento	1	3.570.000	3.570.000
28	7818101-014	Cambio de tapa junta motor	Unidad/ Evento	1	1.020.000	1.020.000
29	7818101-014	Reparación de Bomba de aceite motor	Unidad/ Evento	1	850.000	850.000
30	7818101-014	Cepillado de tapa motor	Unidad/ Evento	1	510.000	510.000
31	7818101-014	Cambio de reten frente motor	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
32	7818101-014	Cambio de termostato de agua	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
33	7818101-014	Cambio de reten bancada trasera	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
34	7818101-014	Cambio de soporte motor	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
35	7818101-016	Carga de gas	Unidad/	1	170.000	170.000

Abog. Paola Argüello Tibale
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

			Evento			
36	7818101-016	Cambio de evaporizador	Unidad/ Evento	1	425.000	425.000
37	7818101-016	Reparación de compresor	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
38	7818101-016	Cambio de Filtro	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
39	7818101-016	Cambio de válvula expansora	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
40	7818101-016	Cambio de manguera de alta presión	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
41	7818101-016	Cambio de embrague de compresor	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
42	7818101-016	Cambio de termostato de aire acondicionado	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
43	7818101-019	Cambio de correa de alternador	Unidad/ Evento	1	127.500	127.500
44	7818101-019	Cambio de correa de compresor de aire	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
45	7818101-019	Cambio de correa de dirección hidráulica	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
46	7818101-027	Trabajos de Chapería y Pintura	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
47	7818101-002	Cambio de Aceite motor con filtro, aire y combustible	Unidad/ Evento	1	340.000	340.000
48	7818101-002	Cambio de Aceite de caja	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
49	7818101-002	Cambio de Aceite de Diferencial	Unidad/ Evento	1	85.000	85.000
50	7818101-003	Cambio de muñequin de dirección c/u	Unidad/ Evento	1	127.500	127.500
51	7818101-003	Cambio de bomba de dirección hidráulica	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
52	7818101-003	Cambio de caño de alta presión de dirección hidráulica	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
53	7818101-003	Cambio de Plato de presión	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
54	7818101-003	Cambio de disco de embrague	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
55	7818101-003	Cambio de cojinete de empuje	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
56	7818101-018	Limpieza de tanque de combustible	Unidad/ Evento	1	425.000	425.000
57	7818101-018	Cambio de flotador de tanque de combustible	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
58	7818101-015	Cambio de bomba de agua	Unidad/ Evento	1	255.000	255.000
59	7818101-015	Limpieza y reparación de radiador	Unidad/ Evento	1	680.000	680.000
60	7818101-023	Mantenimiento de levantavidrios c/u	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
61	7818101-023	Mantenimiento de espejos retrovisores	Unidad/ Evento	1	170.000	170.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)						***28.560.000***

Abog. Paola Arjona Vitale
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Se selecciona provisoriamente la única oferta presentada en el presente procedimiento de contratación, que es la cotizada Garden Automotores S.A, la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de esta oferta no cumpla con estos requisitos se la desechará y se declarara desierta la Licitación.

5.1 Cumplimiento de la Capacidad Legal.

CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD LEGAL- Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	***CUMPLE /NO CUMPLE***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.	***CUMPLE***

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Se presentó además, el Formulario N° 6. Según consta en folio 07 de su carpeta de presentación de ofertas.

Así mismo, se ha verificado que el oferente, no registra datos según información del SINARH al 2015, tampoco registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), ni registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE***

Presento Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos Sociales de la Firma Garden Automotores Sociedad Anónima, según Escritura N° 113, Folio 309 y Sgte., del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro

Abog. Paola Argüello Pane
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Notarial N° 834de la Notaria y Escribana Pública Elisa Ruiz Díaz Bareiro. El documento de referencia menciona en su Art. 1° ....que queda constituida una Sociedad Anónima Bajo la denominación de Garden Automotores Sociedad Anónima y el Art. 4° menciona que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la compra venta e importación de auto-repuestos y accesorios en general , compra venta e importación y representación de automotores en general, explotación de servicios relacionados a la industria automotriz en general, explotaciones, consignaciones y toda otra actividad financiera, comercial, industrial, agropecuaria e inmobiliaria o de otro orden, no prohibida por las leyes respectivas.

El documento de referencia, se encuentra debidamente inscripto en fecha 23 de noviembre de 2010 en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos Sección Persona Jurídicas y Asociaciones bajo el N° 502 y al folio 5253 y siguientes y en el Registro Público de Comercio, inscripto en el registro de Contratos en fecha 23 de noviembre de 2.010 bajo el N° 676 Serie "F", folio 7864.

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) ***CUMPLE***

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo, la cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, se encuentra inscripta como contribuyente y tiene como Actividad Económica Principal el Comercio al por Mayor de Productos Diversos (Importador – Exportador Mayorista) Código 519006 y como actividades económicas secundarias la Venta al por menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo, actividades económicas cuya apertura se encuentran registradas desde el 18/07/2002.

Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que aparece la Cedula de Identidad N° 1.389.182 de Didier Nufro Arias Quiñonez, con Estado Activo. Cedula de Identidad N° 1.389.182 con fecha de emisión el 09/10/2007 y con fecha de vencimiento el 09/10/2017, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. ***CUMPLE***

Abog. Paola Argüello
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Presento Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos Sociales de la Firma Garden Automotores Sociedad Anónima, según Escritura N° 113, Folio 309 y Sgte., del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 834de la Notaria y Escribana Pública Elisa Ruiz Díaz Bareiro. El documento de referencia menciona en su Art.15 que la dirección de la sociedad estará confiada a un Directorio y que los Directores en la primera sesión designaran entre ellos un Presidente y un Vicepresidente y en el Art. 25 menciona que el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio o quien lo sustituya, y de un Director Titular, quienes en forma conjunta o separada o alternativamente ejercerán la representación de la Sociedad.

El firmante de la oferta es el Didier Nufro Arias Quiñonez en su carácter de Presidente de Directorio, y para demostrar su condición de tal, la empresa presentó el Acta N° 36 de Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2.013 en la que se elige como miembros del Directorio periodo 2.013 al 2.015 a los siguientes Directores Titulares: Didier Nufro Arias Quiñonez, Nufro Arias Giret y Lizzie Silvana Arias Quiñonez ; acompañada del Acta N° 3 Sesión de Directorio de fecha 22 de abril de 2.013 en la que se nombra Presidente al Señor Didier Nufro Arias Quiñonez.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. **CUMPLE**

Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.con Estado Activo.

Al verificar el Documento de referencia se puede observar, que el oferente cuenta con la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, de conformidad a las normas citadas en la requisitoria, y se encuentra correctamente presentado conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendeza
Unidad Operativa de Contrataciones

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas. ***CUMPLE***

Presentó Fotocopia autenticada de la declaración de IVA corresponde al mes de mayo de 2.015, la fuera presentado en Formulario Nº 120 por Internet en fecha 19 de junio de 2.015, según consta en su carpeta de presentación de ofertas.

Copia de la patente municipal, vigente a la fecha de apertura de ofertas. ***CUMPLE***

Presentó Constancia Nº 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo la Patente Municipal de la Municipalidad de Asunción, a nombre de Garden Automotores S.A., según Factura Nº 35-0186739-5 con fecha de emisión 23 de enero de 2015, con número de Patente Comercial 0104076- en el ramo Actividad General: Actividad Comercial Principal: Venta de vehículos automotores.

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5.2. Cumplimiento de la Capacidad Financiera.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Balance de los tres (3) últimos años (Copia de balances de los ejercicios 2011, 2012 y 2013).	CUMPLE

Presentó Constancia copia de Balances correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013. Según consta en su carpeta de presentación de ofertas.

Abog. Paola Angela Pardo
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

GARDEN AUTOMOTORES S.A.

Ratio de Liquidez			
Mayor o igual a 1	2.011	2.012	2.013
Activo Corriente.	338.093.956.402	481.671.701.793	618.486.238.087
Pasivo Corriente.	79.700.678.183	84.665.440.645	104.468.794.757
Resultado	4,24	5,69	5,92
		Promedio	**5,28**
Ratio de endeudamiento			
No será mayor a 0,80	2.011	2.012	2.013
Pasivo Total	79.700.678.183	84.665.440.645	104.468.794.757
Activo Total	378.940.704.075	550.963.665.796	696.683.251.648
Resultado	0,21	0,1537	0,1500
		Promedio	**0,17**
Índice de rentabilidad			
No debe ser negativo	2.011	2.012	2.013
Utilidad después impuesto	72.192.457.428	88.398.769.421	168.482.742.781
Capital	150.000.000.000	250.000.000.000	350.000.000.000
	48,13%	35,36%	48,14%
		Promedio	**43,88%**

El oferente ha demostrado con los documentos presentados, que cuenta con la calificación necesaria en cuanto a la situación financiera para que le sea proveído la adjudicación, ya que según la información contenida en los Balances Generales y Estado de Resultados, posee un Ratio de Liquidez de 5,28, ratio que es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años, un coeficiente de Endeudamiento de 0,17 índice que no es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años y cuenta con un índice de Rentabilidad 0,4388 que no es negativo, es decir, una rentabilidad de 43,88%.

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

5.3. Cumplimiento de la Experiencia:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Existencia Legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyente.	***CUMPLE***
*Presento Escritura Pública de Aumento de Capital Social y Modificación de Estatutos Sociales de la Firma Garden Automotores Sociedad Anónima, según Escritura N° 113, Folio 309 y Sgte., del Protocolo de la División Civil Sección "A" del Registro Notarial N° 834 de la Notaria y Escribana Pública Elisa Ruiz Díaz Bareiro. El documento de referencia menciona en su Art. 1° ....que queda constituida una Sociedad Anónima Bajo la denominación de Garden Automotores Sociedad Anónima y el Art. 4° menciona que la Sociedad tendrá por objeto principal realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, la compra venta e importación de auto-repuestos y accesorios en general , compra venta e importación y representación de automotores en general, explotación de servicios relacionados a la industria automotriz en general, explotaciones, consignaciones y toda otra actividad financiera, comercial, industrial, agropecuaria e inmobiliaria o de otro orden, no prohibida por las leyes respectivas; La firma fue constituida por escritura N° 26 del 17 de junio de 2.002, formalizada ante la Escribana Alicia Ibarra, de cuyo testimonio se tomó razón en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones por mandato del Juez de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Alto Paraná, por A.I. N° 342 del 16 de julio de 2.002, anotado bajo el N° 328, folio 3226. Serie "A" el 18 de julio de 2.002 y en el Registro Público de Comercio bajo el N° 143, folio 1603. Serie "A" el 18 de julio de 2.002; El Domicilio de la Sociedad se constituye en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, pudiendo establecer sucursales y/o agencias o cualquier otra clase de representación en cualquier lugar de la Republica o del Extranjero; la duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público; su capital se fija en G. 200.000.000.000 (Guaraníes Doscientos Mil Millones).***	
Habilitación en el Rubro, a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación.	***CUMPLE***
Presentó Constancia N° 1354093 del Sistema de Información de Proveedores del Estado -SIPE, a nombre de Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, impresa y debidamente firmada por su representante legal, en la que se encuentra en estado Activo encuentra en estado Activo, la cédula tributaria y la Constancia de RUC (SET) –Persona Jurídica. Al verificar el Documento de referencia, se puede observar, que Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, se encuentra inscripta como contribuyente y tiene como Actividad Económica Principal el Comercio al por Mayor	

GILBERTO GONZALEZ
Abog. Paola Argüello Vitale
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

de Productos Diversos (Importador – Exportador Mayorista) Código 519006 y como actividades económicas secundarias la Venta al por menor de vehículos automotores nuevos y usados de todo tipo, actividades económicas cuya apertura se encuentran registradas desde el 18/07/2002.	
Experiencia en la provisión de los servicios iguales a lo licitado (mantenimiento y reparación de transporte en general), presentando los documentos indicados en el apartado H) del Anexo 1 de la Sección VII Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 delas Instrucciones a los Oferentes.; punto a) Copia de contratos ejecutados y/o facturas de servicios de mantenimiento y/o reparaciones de transportes en general, por montos iguales o superiores al 50% del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012, 2013 y 2014. Podrán presentarse, la cantidad de contratos y/o facturas, tanto públicos como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	***CUMPLE***
Presentó Copia de contratos ejecutados cuya sumatoria de los años 2012, 2013 y 2014 representa un monto superior al 50% del monto máximo de la contratación, según consta en su carpeta de presentación de ofertas.	
Contrato N° 95/2013 Contratación Vía de la Excepción N° 03/2.013 " Mantenimiento y reparación de vehículos del M.R.E." suscrito con el Ministerio de Relaciones Exteriores por un monto de G 170.000.000 (Guaraníes Ciento Setenta Millones); Contrato N° 03/2014" Mantenimiento y reparación de vehículos " suscrito con la Contraloría General de la Republica acompañado por un certificado de cumplimiento satisfactorio por un monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones); Contrato N° 09/2014" Mantenimiento y reparación de vehículos " suscrito con la Honorable Cámara de Senadores acompañado por un certificado de cumplimiento satisfactorio por un monto de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones).	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma cumple con la Experiencia requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.

5.4 Cumplimiento de Capacidad Técnica.

Se observa, en los documentos presentados que el oferente Garden Automotores S.A, cumple con las especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesora
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS LICITADOS	*CUMPLE /NO CUMPLE*
Capacidad Técnica para la provisión de los Servicios Licitados, presentando Documentos indicados en el apartado G) del Anexo 1 de la Sección VII, punto a) Especificaciones Técnicas y Planilla de servicios de conformidad a lo establecido en la Sección III, Suministros Requeridos, en hoja membretada.	*CUMPLE*
La presente contratación es a los efectos de contar con un taller mecánico que se encargará de los mantenimientos y reparaciones de las camionetas marca KIA SORENTO AÑO 2.014, de propiedad del Ministerio de la Defensa Pública, cuando sea necesario durante toda la vigencia del contrato o hasta alcanzar el monto máximo contratado, de acuerdo a la lista de servicios incluidos en el Formulario de Ofertas de la Sección VI del presente PBC.	
Los trabajos a ser contratados incluye la provisión de la mano de obra necesaria, general y especializada, en cantidad suficiente y de primera calidad, con experiencia y conocimiento de marca KIA SORENTO. La que es cotizada por el oferente por cada servicio en la lista de precios indicado en el Formulario N° 2 que forma parte del contrato.	
Los materiales, insumos, repuestos o cualquier otro componente a ser utilizados deberán ser de primera calidad y reunir las condiciones técnicas especificadas por los fabricantes de los vehículos. La contratante podrá exigir la sustitución total o parcial de aquello que no cumplan con los requisitos, sin costo alguno para la misma.	
Los repuestos a ser utilizados deberán ser originales de la marca de los fabricantes de los vehículos, sin uso. Las piezas o repuestos, lubricantes y accesorios para efectuar los trabajos de mantenimiento son presupuestados de acuerdo a la lista de precios presentados en la oferta en el Formulario N° 10, que forma parte del contrato.	
En ningún caso se realizará el reemplazo de piezas que se encuentren funcionando correctamente, y si por su naturaleza se debiera remplazar en su totalidad, se deberá contar con previa autorización de la Contratante.	
Procedimientos a ser utilizados los trabajos a realizar:	
La Contratante a través del Departamento de Transporte entregará los vehículos al proveedor para realizar el diagnóstico mecánico. Cuando se requiera servicio de grúa o remolque (desde cualquier punto del país) para el traslado de los vehículos al taller, los costos correrán por cuenta del Contratista.	

Abog. GILBERTO GONZALEZ
Dir. Gral. de Infraestructura
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Una vez concluida la evaluación del vehículo en un plazo no mayor a 24 horas de su recepción, el Contratista entregará al Departamento de Transporte un diagnóstico en donde se detallaran los trabajos a realizar, costos (de acuerdo a la planilla de precios ofertada y que forma parte del Contrato) y el plazo de entrega (dentro de los periodos máximos establecidos en el PLAN DE ENTREGA).

En todos los casos el Departamento de Transporte deberá aprobar los trabajos a realizar y el plazo de entrega, a través de una ORDEN DE SERVICIO.

El Proveedor debe solicitar a la Contratante, la recepción de los trabajos correspondiente a cada ORDEN DE SERVICIO.

El Departamento de Transporte realizará una verificación de los trabajos realizados, debiendo estos culminar con las pruebas de funcionamiento del vehículo o de las partes reparadas. El Contratista dará asistencia y cooperación para las verificaciones, de manera a asegurar el buen funcionamiento de los vehículos mantenidos o reparados.

Cada vehículo deberá ser entregado a la Contratante previo lavado y aspirado del mismo sin costo alguno, y con las piezas que fueran reemplazadas, según corresponda. Asimismo, debe acompañar la nota de remisión correspondiente.

El oferente, Presentó declaración Jurada, en la que declara bajo fe de juramento que es taller oficial y exclusivo de la marca KIA MOTORS, en la República del Paraguay y de esa manera garantiza la prestación de servicios técnicos especializados con la provisión de repuestos genuinos, mencionando además que cuenta con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a sus compromisos.

Presentó además , nota de fecha 22 de junio de 2.015, en la que se informa que cuenta con un staff altamente calificado y certificado en el ámbito técnico y que los técnicos de niveles expertos y maestros se encuentran operando en los diferentes talleres de su red de servicios KIA en todo el país, los que totalizan 55 funcionario d con la capacidad de responder a cualquier tipo de mantenimiento o reparaciones de las unidades mencionadas en el llamado en cuestión, menciona igualmente que su centro de servicios y repuestos cuenta con la más alta gama de equipamiento técnico como ser: 40 elevadores, kid completo de herramientas normales y especiales, herramientas de diagnóstico computarizado, accesorios para trabajos de alta complejidad, y también la empresa cuenta con sistemas de seguridad que reguardan el edificio y equipamientos de prevención de siniestros.

Igualmente presentó, Declaración Jurada de en la que declara que cuenta con medidas de seguridad en su instalaciones edilicias, manteniendo al día las habilitaciones vigentes, garantizando el resguardo de las unidades a ser atendidas y que cuenta con stock de repuestos suficiente para cubrir los requerimientos del llamado y responder con calidad a sus compromisos técnicos.

GILBERTO GONZALEZ

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

Presento un certificado de Kia Motors Corporación con fecha de emisión del 09 de noviembre de 2.012 , con oficina Central ubicada en 231 Yangjaedong, Seúl, Corea, en la que se certifica que la Firma Garden Automotores S.A., es el Distribuidor Oficial y Único en el Paraguay para Kia Motors Corporación, por un periodo de 3 años prorrogable entre las partes.	
Presentar certificado de Evaluación de Impacto Ambiental emitida por la SEAM para operar como taller Mecánico, establecido por Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario N° 453/2013	***CUMPLE***
Presentó copia de la Resolución de Declaración DGCCARN N° 1647/2015de la Secretaria del Ambiente, por el cual se aprueba el estudio de disposiciones de efluentes líquidos, residuos sólidos, emisiones gaseosas y/o residuos, correspondiente al proyecto "show Room", Taller Mecánico y Lavadero de vehículos" cuyo proponente es la firma Garden S.A., Señor Didier Nufro Arias Quiñonez, representante legal desarrollado en la propiedad identificada con cuentas corriente catastrales N° 14-0883-19/20/21/22/23/24/ ubicado en la Avenida República Argentina N° 1.381 y Facundo Machain del Municipio de Asunción y se concede la Declaración de Impacto Ambiental.	
Otros Documentos Presentados:	***CUMPLE***
Presentó Certificado de Licencia de fecha 18 de abril de 2013 que contiene datos del Negocio, Datos del Propietario del Negocio/Representante Legal, datos del Inmueble y el Croquis de Ubicación, correspondiente a la Resolución N° 268 DLAUI/DPU de fecha 15 de abril de 2.013 por el cual se concede la Licencia Municipal Comercial a la Firma Graden Automotores Sociedad Anónima correspondiente al ramo de importación-Venta de Vehículos, Repuestos-Servicios de Reparación y Mantenimiento.	

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la citada firma cumple con los requisitos de calificación en cuanto la Capacidad Técnica y demás exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto N° 21.909 "Que Reglamenta la Ley N° 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por Firma Garden Automotores S.A., porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que esta empresa, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Capacidad Financiera, la Experiencia y la Capacidad Técnica exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dir. Gral. de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

GILBERTO GONZALEZ

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE EVALUACIÓN

Analizado todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en los Art. 4º, 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con los artículos 56°, 57°, 58°, 59°, 60°, 61°, , 62°, 63°, 64° del Decreto N° 21.909/03 "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se recomienda que la que la adjudicación de la contratación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2015 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos" ID N° 286.444 convocado por el Ministerio de la Defensa Publica, le sea proveída a la firma Garden Automotores S.A. con RUC 80024576-8, por el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes Ciento Cincuenta Millones) y un monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes Trescientos Millones), porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas sin retrasos ni demoras que puedan perjudicar los intereses de la convocante y además ha sido la única empresa en postular ofertas en el presente procedimiento de contratación, salvo mejor parecer de la superioridad.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado la evaluación de ofertas, con la suscripción de la presente acta.

Abog. Paola Argüello Vitale
Asesoría
Dirección de Infraestructura y TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Lic. Néstor Villalba Mendoza
Unidad Operativa de Contrataciones

GILBERTO GONZALEZ